



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19



MINISTERIO DE AGRICUL





CONTENIDO:

Introducción 4

Objetivo 5

Responsabilidades 6

Protocolo de Actuación General 8

Actividades de Campo: siembra, labores culturales, cosechas. 12

Empresas de Agroquímicos 16

Preparación de tierra: Operarios de tractores 20

Técnicos y Asistencia Técnica a Productores 24

Introducción

El coronavirus COVID-19 es un virus que pertenece a la familia Coronaviridae. Se transmite de persona a persona por vía respiratoria a través de gotas respiratorias que se emiten por la persona enferma cuando esta presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y también por contacto con fómites (ropa, las sábanas de la cama, el equipamiento hospitalario no esterilizado, etc.). No se ha demostrado la transmisión aérea, es decir, la que se produciría por núcleo de gotitas o aerosoles, que son capaces de transmitirse a una distancia de más de 2 metros. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Actualmente, no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente o vía probable de transmisión del virus. Científicos y autoridades de todo el mundo están monitorizando la propagación del virus y no ha habido ningún informe de transmisión a través de los alimentos.

En cuanto a la inocuidad de los alimentos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido recomendaciones de precaución, y ha incluido consejos sobre el seguimiento de buenas prácticas de higiene durante la manipulación.

Objetivo

El suministro de alimentos es una actividad esencial y crítica que debe garantizarse, especialmente en el estado de emergencia, para ofrecer a la población un servicio básico y fundamental, así como, para trasladar tranquilidad a la sociedad al disponer de acceso a fuentes seguras y suficientes de alimentos básicos.

Por lo tanto, se debe garantizar el funcionamiento y operatividad de la cadena de producción y suministro de alimentos. El principal objetivo es garantizar la salud de las personas para que todos los eslabones de la cadena puedan continuar desempeñando su actividad.

Por ello, se llama a la responsabilidad de las personas y de las empresas de la cadena de valor de la alimentación para minimizar los riesgos y evitar el contagio. Los objetivos de este protocolo de actuación son: 1) la implantación de medidas para garantizar la salud de las personas, 2) el control de propagación del virus, 3) acompañar las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan y 4) garantizar la continuidad de la actividad y suministro de alimentos, esencial para proporcionar a la población un servicio básico y fundamental.

Responsabilidades

No hay un agente concreto responsable, debemos actuar con RESPONSABILIDAD todos los agentes de la cadena de valor de la alimentación, las instituciones, los ciudadanos, los medios de comunicación y las empresas, con un objetivo común, minimizar los riesgos de contagio. Cada miembro tiene la responsabilidad en una parte de la cadena con el fin último de evitar la propagación del virus COVID-19.

Todos los agentes de la cadena de valor de la alimentación tenemos una especial responsabilidad para ofrecer alimentos seguros y en cantidad suficiente a la población.

Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente a la persona trabajadora de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo.

La información y la formación son fundamentales en la protección de las personas en contacto con casos en investigación o confirmados, y en aquellos que presentan riesgo de exposición al virus.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Evite el contacto

Protocolo de Actuación General

Con carácter general, en todos los eslabones de la cadena alimentaria es imprescindible:

- a). Reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

- La higiene de manos. Esta es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Etiqueta respiratoria:

- b). Las medidas de protección individual deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, de acuerdo con la actividad laboral o profesional.
- c). Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- d). El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles de acceso a las instalaciones productivas y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables son igualmente importantes medidas preventivas.

Protección de los trabajadores en los centros de trabajo

1. **Teletrabajo:** Los trabajadores que puedan realizar las tareas en modo de teletrabajo deberán hacerlo desde sus domicilios.

2. Medidas de higiene personal:

- Se debe cumplir una estricta higiene de manos con lavado frecuentemente con agua y jabón. Es recomendable disponer de dispensadores con solución hidroalcohólica al alcance de los usuarios y del personal.
 - Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
 - Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Uso de mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus y utilizan como refuerzo de las medidas de prevención.
 4. Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos en los lugares de trabajo para proporcionar las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
 5. Evitar aglomeraciones dentro de los espacios de trabajo y garantizar una distancia de seguridad de al menos 1 metro.
 6. Se recomienda el aplazamiento de cualquier tipo de visita a los lugares de trabajo, salvo en casos que resulten imprescindibles.
 7. Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies de trabajo.

Trabajador sensible a Riesgos Biológicos por COVID-19

Se considera trabajador especialmente sensible por riesgo biológico de infección por COVID 19 a:

- Trabajadoras embarazadas.
- Trabajadores/as en tratamiento con fármacos inmunosupresores o quimioterapia.
- Trabajadores/as diabéticos tipo 1 y los de tipo 2 con mal control.
- Trabajadores/as con enfermedades respiratorias: asma, bronquitis crónica, etc.
- Trabajadores/as con enfermedades cardiovasculares.
- Trabajadores/as con hipertensión arterial con mal control.

Los trabajadores que padezcan alguna de estas enfermedades deben quedarse en sus domicilios para evitar el riesgo a contraer la infección por Coronavirus Covid19.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Lávese las manos
constantemente

Medidas COVID-19:

Actividades de Campo: siembra, labores culturales, cosechas.

Gestión preventiva

Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:

- Las medidas higiénicas personales y colectivas.
- Los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad.
- Las pautas de actuación ante un caso sospechoso.

Las personas trabajadoras deben extremar las medidas de aislamiento social vigentes, restringiendo los contactos y limitándolos a los imprescindibles. El desplazamiento del hogar al trabajo, si es preciso realizarlo, se desarrollará de forma individual.

En el caso de presentar síntomas respiratorios no deberá acudir al trabajo hasta tanto no se haya descartado la infección por coronavirus. En caso de enfermedad, la persona trabajadora deberá autoaislarse en su domicilio, consultar con su médica/o de atención primaria y seguir sus instrucciones, hasta su completa recuperación.

Medidas específicas

1. Evitar Contacto Físico:

Mantener distanciamiento social de 2 metros:

- Comunicar mediante carteles y otros medios las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.

- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico.
- Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.

2. Medidas Higiénicas

- Se realizará LAVADO FRECUENTE DE MANOS (con agua y jabón) especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos o superficies potencialmente contaminadas.
- Al toser o estornudar, cubrirse bien la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- Evitar cualquier contacto físico.

3. Medidas Organizativas:

- Mantenerse a la mayor distancia posible (2 metros). Planificar las tareas, puestos y procesos para garantizar la distancia de seguridad.
- Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc. para garantizar la distancia de seguridad. Si esto no es posible en algún momento del proceso, utilizar mascarillas.

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

- Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc., garantizando siempre distancias de seguridad.
- Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, etc. que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso las distancias de seguridad.
- Organizar el trabajo para que el uso de maquinaria sea individual (Tractores, cosechadoras, etc.).
- Organizar el trabajo de forma que las herramientas sean de uso personal y de no ser posible limpiar las mismas al terminar su uso.
- Organizar el trabajo para que los cestos, canastos, etc. sean de uso individual o en otras cajas.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Permanezca en casa

Medidas COVID-19: Empresas de Agroquímicos Gestión preventiva

- Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:
- Las medidas higiénicas personales y colectivas.
- Los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad.
- Las pautas de actuación ante un caso sospechoso.

Medidas específicas

1. Evitar Contacto Físico:

Mantener distanciamiento social de 2 metros:

- Comunicar mediante carteles y otros medios las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.
- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico.
- Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.

2. Medidas Higiénicas:

- Disponer de material de limpieza e higiene del personal.
- Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.

- Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies, puertas, mostradores, equipos informáticos, teclados, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.
- Aumento de la frecuencia de retirada de desechos.
- Aumentar la renovación de aire, bien de forma natural o forzada.
- En caso de sistema de climatización, reducir la recirculación, aumentar los periodos de renovación de aire, e incrementar la frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros.
- Cambiar de guantes con frecuencia.
- Se recomienda que las uñas estén cortas.
- Se recomienda no utilizar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo.
- Es importante recordar que hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos.

3. Medidas Organizativas:

- Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental en esta situación y a su vez permitir el lavado de manos.
- Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, para garantizar las distancias de seguridad, como es el trabajo en recintos y pabellones cerrados, silos, almacenes, salas de preparación y selección.

PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19

- Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, etc. que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso las distancias de seguridad.
- Organizar el trabajo de forma que las herramientas sean de uso personal y de no ser posible limpiar las mismas al terminar su uso.
- Las tareas en las que sea imposible mantener la distancia de seguridad NO deben realizarse. Si, excepcionalmente, la actividad a realizar es imprescindible, se utilizarán mascarillas, siguiendo las indicaciones del servicio de prevención respecto al uso de equipos de protección individual.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Cúbrase con el codo
al toser y estornudar

Medidas COVID-19:

Preparación de tierra: Operarios de tractores

Gestión preventiva

Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:

- Las medidas higiénicas personales y colectivas.
- Los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad.
- Las pautas de actuación ante un caso sospechoso.

Medidas específicas

1. Evitar Contacto Físico:

Mantener distanciamiento social de 2 metros:

- Comunicar mediante carteles y otros medios las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.
- No realizar manifestaciones de afecto o educación que supongan contacto físico.
- Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.

2. Medidas Higiénicas:

- Disponer de material de limpieza e higiene del personal.
- Aumentar la frecuencia de la desinfección de las maquinarias.
- Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.
- Cambiar de guantes con frecuencia.
- Se recomienda que las uñas estén cortas.
- Se recomienda no utilizar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo.
- Facilitar bolsas individuales y por vehículo/maquinaria para depositar los pañuelos de papel usados para limpiarse las manos o protegerse de tos o estornudos, y los que se usen para la limpieza de superficie, inmediatamente después de haberlos utilizado. Mantener estas bolsas cerradas y aumentar la frecuencia de recogida de las mismas.
- Es importante recordar que hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos.

3. Medidas Organizativas:

- Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, etc. que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso las distancias de seguridad.
- Evitar aglomeraciones en los espacios de trabajo.

- Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc.
- Organizar el trabajo para que el uso de maquinaria sea individual.
- Organizar el trabajo de forma que las herramientas sean de uso personal y de no ser posible limpiar las mismas al terminar su uso.
- Organizar el trabajo de forma que la maquinaria y herramienta de mano utilizada sean de uso personal y, de no ser posible, limpiar las mismas al terminar su uso (asas, amarres, volantes, palancas, pequeñas herramientas, lubricantes, etc.) y dejarlas a disposición de otras personas.
- Limitar la presencia de personas en el interior de la cabina de la maquinaria a la mínima estrictamente necesaria para la adecuada ejecución de la tarea.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Use mascarilla

Medidas COVID-19: **Técnicos y Asistencia Técnica a Productores**

Gestión preventiva

Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:

- Las medidas higiénicas personales y colectivas.
- Los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad.
- Las pautas de actuación ante un caso sospechoso.

Medidas específicas

4. Evitar Contacto Físico:

Mantener distanciamiento social de 2 metros:

- Comunicar mediante carteles y otros medios las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.
- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico.
- Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.

5. Medidas Higiénicas:

- Disponer de material de limpieza e higiene del personal.
- Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.

- Cambiar de guantes con frecuencia.
- Se recomienda que las uñas estén cortas.
- Se recomienda no utilizar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo.
- Es importante recordar que hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos.

6. Medidas Organizativas:

- Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, etc. que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso las distancias de seguridad.
- Evitar aglomeraciones en los espacios de trabajo.
- Organizar el trabajo de forma que las herramientas sean de uso personal y de no ser posible limpiar las mismas al terminar su uso.

Medidas COVID-19:

Sanidad Agropecuaria y Actividades de Inspección en Fincas, Puertos y Aeropuertos
Gestión preventiva Informar y distribuir material informativo comprensible y de fuentes fiables, a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:

- Las medidas higiénicas personales y colectivas.

- Los criterios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad.
- Las pautas de actuación ante un caso sospechoso.

Medidas específicas

7. Evitar Contacto Físico:

Mantener distanciamiento social de 2 metros:

- Comunicar mediante carteles y otros medios las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.
- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico.
- Utilizar guantes o geles a la hora de manipular documentos, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.
- **Teletrabajo:** Los trabajadores que puedan realizar las tareas en modo de teletrabajo deberán hacerlo desde sus domicilios.

8. Medidas Higiénicas:

- Disponer de material de limpieza e higiene del personal.
- Facilitar el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con toallitas de papel desechables.
- Al momento de la inspección, los inspectores deben guardar distancia e informar a los interesados abandonar las áreas de trabajo.
- Para evitar manipular documentos relacionados a las importaciones y exportaciones, se están aceptando de manera electrónica.

- Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies, puertas, mostradores, equipos informáticos, teclados, etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos siguiendo los protocolos de limpieza establecidos al efecto.
- Aumento de la frecuencia de retirada de desechos.
- Aumentar la renovación de aire, bien de forma natural o forzada.
- En caso de sistema de climatización, reducir la recirculación, aumentar los periodos de renovación de aire, e incrementar la frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros.
- Cambiar de guantes con frecuencia.
- Se recomienda que las uñas estén cortas.
- Se recomienda no utilizar anillos, pulseras, relojes u otros adornos que dificulten el lavado de manos y muñecas.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Evitar tocarse la cara y los ojos durante el trabajo.
- Es importante recordar que hay que cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo de papel desechable, que habrá que tirar a la basura, la parte interior del codo o con la mano, en cuyo caso habrá que lavarse y mientras tanto evitar tocarse la cara, la nariz o los ojos.

9. Medidas Organizativas:

- Organizar el trabajo de forma que las herramientas sean de uso personal y de no ser posible limpiar las mismas al terminar su uso.

- Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc. para garantizar la distancia de seguridad. Si esto no es posible en algún momento del proceso, se recomienda utilizar mascarillas.
- Evitar aglomeraciones en los espacios de trabajo.
- Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc., garantizando siempre distancias de seguridad.
- Evitar compartir lugares comunes, áreas de descanso, etc. que haya en lugar de trabajo. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso manteniendo en todo caso las distancias de seguridad.
- Las instalaciones afectadas deben ser desinfectadas antes de volver a poder ser utilizadas.
- **Teletrabajo:** Los trabajadores que puedan realizar las tareas en modo de teletrabajo deberán hacerlo desde sus domicilios.

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



Limpie y desinfecte

COVID-19 Prevención

Tome medidas
para protegerse



**TOMEMOS LAS MEDIDAS
INDICADAS PARA PODER
VOLVER A REUNIRNOS.**



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA

REPÚBLICA DOMINICANA

Autopista Duarte Km. 6½, Jardines del Norte, Santo Domingo
Tel.: 809-547-3888 • www.agricultura.gob.do